

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Martes 14 de Noviembre de 1899.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año IV—Núm. 856.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 13 de Noviembre de 1899.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

El debate político ha terminado en el Congreso.

El interés principal del día estaba en conocer el discurso del señor Sagasta, y por eso la Cámara no se emocionó con las rectificaciones de los señores Romero Robledo y Puigcerver ni con el discurso del señor Pi aunque éste concretó, como siempre, sus cargos al Gobierno de manera enérgica.

Al levantarse el jefe del partido liberal se produjo en el Congreso una extraordinaria expectación.

El señor Sagasta, con viriles acentos, con arrogancia en los ademanes, como si para él no pasaran los años, hizo constar que en Barcelona no se ha realizado agresión alguna contra la fuerza pública, que no hay acto que justifique la suspensión de garantías, que lo que allí pasa no es ya un pleito entre contribuyentes morosos y el Gobierno, sino un duelo á muerte entre Barcelona y el Gobierno, que crea un conflicto gravísimo que puede extenderse, y que hay que terminar cuanto antes, y para ello excitó al Gobierno á que restablezca las garantías, medio eficaz para dar solución al grave asunto.

Esto que dijo el señor Sagasta con el asentimiento público, constituye un verdadero programa. El señor Sagasta no se ha mezclado en la polémica de si es ó no delito de resistencia pasiva al pago; lo que ha hecho ha sido definir su posición indicando que ha de gobernarse sin violentar á nadie, creando una atmósfera de respeto á todo interés legítimo.

No ha cerrado el señor Sagasta puerta alguna; su discurso no dificulta ninguna solución ni entorpece ningún camino; el señor Sagasta, en poco tiempo, pues apenas habló diez minutos, ha tenido la fortuna de despejar bastante el horizonte y trazar un rumbo á la esperanza.

El señor Silvela no quiso oír al señor Sagasta; siguió en su manía de que no tiene importancia la resistencia al pago, porque se trata de una minoría, y al mismo tiempo se contradice para justificar la suspensión de las garantías y para oponerse á restablecer éstas, y vuelve á retar á los barceloneses y á decir que por grado ó por fuerza pagarán porque el duelo no es entre Barcelona y el Gobierno, sino entre éste y la anarquía.

En el Salón de Conferencias y en los pasillos de la Alta Cámara fué esta tarde objeto de animadísimos comentarios el incidente producido por el conde de las Almenas al solicitar del Gobierno que explicara lo acaecido en Barcelona con ocasión del regreso del señor Durán y Bas.

Las hábiles é intencionadas preguntas del conde de las Almenas proporcionaron muy mal rato á los consejeros de la Corona que se hallaban en el banco azul.

Así lo reconocían hasta ministeriales de gran significación.

Los ministros de Hacienda y Guerra, como puede verse en el extracto, contestaron al batallador senador, en términos tan vagos y contradictorios al mismo tiempo, que el presidente de la Cámara tuvo que acudir en auxilio del Gobierno. Merced á la intervención del general

Martinez Campos, no tienen que lamentar los ministros un grave tropiezo. Sin embargo, no pudo el presidente del Senado evitar que el Gobierno quedase en situación muy desairada.

Pretendió contestar al conde de las Almenas el ministro de Gracia y Justicia, pero se anticipó el de Hacienda y el conde de Torreanaz no pudo ocultar que le había contrariado mucho lo que hizo su compañero.

Después de las contestaciones vagas é incongruentes de los ministros de Hacienda y Guerra—quienes no sabían ni una palabra de lo ocurrido en Barcelona—y previa la intervención del presidente del Senado y la lectura de algunos artículos del Reglamento, el conde de las Almenas presentó la siguiente proposición incidental:

«El senador que suscribe ruega al Senado se sirva declarar que ha visto con disgusto las naturales consecuencias del error cometido por el señor presidente del Gobierno al asociar á los consejos de la Corona al caracterizado catalanista don Manuel Durán y Bas.

Palacio del Senado, etc.—El conde de las Almenas.»

Esta proposición no fué conocida por la Cámara, que estimó antirreglamentaria la lectura.

El conde de las Almenas, cuyos cargos al exministro de Gracia y Justicia señor Durán no fueron recogidos en ningún sentido por nadie, propónese reproducir otro día sus preguntas, y caso de que no sean debida y satisfactoriamente contestadas, anunciará una interpelación al presidente del Consejo de ministros.

En resumen; una mala tarde para el Gobierno y un éxito parlamentario para el conde de las Almenas.

Los amigos del duque de Tetúan fueron hoy al Senado deseosos de librar batalla con motivo de la discusión del voto particular del señor López Parra al dictamen acerca del proyecto de ley sobre azúcares.

Desde primera hora anunciaban los tetuanistas que no cederían en modo alguno, y que desde luego no aprobaría el señor López Parra su voto particular hasta tanto que estuviera presente el ministro de Hacienda.

El general Martínez Campos tuvo noticia de lo que proyectaban los senadores del *Santo Sepulcro* y conferenció con algunos de ellos, no logrando, según se dijo después, hacerles desistir de sus propósitos.

En vista de esto y para evitar un conflicto, avisóse por teléfono al señor Villaverde, quien se apresuró á presentarse en la Alta Cámara con objeto de asistir á la discusión.

La Comisión general de Presupuestos del Senado se reunió esta tarde acordando no admitir dos enmiendas presentadas por los señores Higuera y conde de Peñalver al proyecto de ley de impuesto sobre los azúcares.

Se encuentra enfermo en cama el respetable senador don José Fernando González.

Por esta causa aplázase el planteamiento del debate político en el Senado.

También estuvo enfermo varios días el señor conde de las Almenas.

Restablecido va, concurrirá esta tarde al Senado con objeto de interpelar al Gobierno acerca de la situación en Barcelona

y de lo ocurrido allí al llegar el exministro de Gracia y Justicia señor Durán y Bas.

En la Reunión celebrada hoy por la Comisión de presupuestos, el señor Prieto y Caules pidió explicaciones al señor Dato—que asistió breves momentos á la Comisión—acerca de las economías que se introducen en este departamento, y que por tratarse de servicios muy importantes podrían ocasionar graves y serias perturbaciones.

El ministro de la Gobernación convino en que, en efecto, para él había sido muy doloroso acordar tales economías; pero los sacrificios se habían exigido á todos los Departamentos ministeriales, y habíase visto obligado á ello, en vista de la situación del Tesoro.

Preguntó el señor Prieto y Caules si el Gobierno estaba dispuesto á establecer el servicio telefónico con Andalucía, contestando el señor Dato que se había desistido de ello, en vista de lo costoso que resultaba.

Después de lo anterior, la Comisión aprobó en principio el presupuesto de Gobernación, pasando á continuar el examen del de Gracia y Justicia, en cuya tarea se hallaba ocupada al cerrar estas cuartillas.

Avanzada la tarde volvieron á circular rumores graves sobre los sucesos de Barcelona.

Se decía que el espectáculo se habrá dado hoy en Gracia.

Las gentes se preguntan para qué sirve que en Barcelona estén suspendidas las garantías, y qué se ha hecho del bando famoso.

Lo importante es que se acentua entre algunos catalanes como el señor Sallarés, el deseo de dar al Gobierno una solución, que consiste en que ofrezca el señor Silvela para cuando se discuta el articulado de la ley de presupuesto, algo más de lo dicho hasta ahora sobre el concierto económico, y esto, llevado con reserva, influirá en los gremios para que paguen.

Otros catalanes recordaban con este motivo que el señor Silvela no es hombre de fiar, y que sería preciso la presencia y testimonio de varios notarios para garantizar sus compromisos.

El señor Sallarés, sin embargo, no se dio por vencido, y al efecto ha celebrado varias conferencias con el señor Silvela, y á última hora ha decidido salir para Barcelona en el expreso.

Este viaje tiene, pues, una gran importancia, pues lleva, sin duda, una nueva palabra de Silvela que á la hora en que escribo no conozco; pero sí estoy seguro de que en su parte fundamental es lo que digo más arriba.

Tal es el estado de las cosas, según mis informes.

El Corresponsal.

SECCION LITERARIA

Cantares.

Conozco yo á un usurero
que hasta duerme con las gafas,
desde que oyó que los ojos
son el espejo del alma.

Los corales de tus labios
se han trocado en ascenas;
mira el delito de un beso
lo carillo que te cuesta!

En carruaje de plaza
pasaste ayer por aquí;
llevaba puesto el se *alquila*;
por eso te conocí.

Miguel León.

DE LA GUERRA

Inglaterra y el Transvaal.

Noticias de Escourt —

Artillería boer alrededor de Ladysmith.

Posiciones formidables de los orangistas en Colenso.

Dificultad para socorrer á White.

Inevitable rendición de Ladysmith.

Londres 13 (2 tarde.)

Noticias de Estcourt, que la censura inglesa ha permitido transmitir y que la Prensa de Londres publica, manifiestan:

1.º Que los voluntarios marinos del Natal han salido de Estcourt para Pieteri-Maritzburg, con el fin de asistir a la defensa de esta capital. Han llevado consigo sus cañones de grueso calibre.

2.º Que varios indios que se hallaban en Ladysmith han evacuado aquella plaza. Los boers les han permitido salir, y han pasado por Colenso y Estcourt en marcha hacia Durban. Dichos indios dicen que los boers tienen montados cañones de grueso calibre en las alturas de Umbulwane, de donde dominan el campo inglés. También tienen cañones al norte y noroeste de la población, y están emplazando más. El objeto principal de los boers es inutilizar los cañones de la marina inglesa montados al norte de la ciudad. Los transvaalenses manifestaron á los indios que no pararían hasta volar por completo á Ladysmith y el campamento inglés, y después marcharían sobre Pieter's Maritzburg y Durban.

3.º Que los boers, además de rodear un número considerable á Ladysmith, se hallan atrincherados en gran fuerza en posiciones estratégicas á los alrededores de Colenso, y tienen emplazados en las alturas enormes cañones Creusot de gran alcance para impedir el avance de columnas de auxilio á Ladysmith. Estos cañones además dominan el puente sobre el Tugela y una gran extensión de la línea férrea al Norte y al Sur. También tienen trincheras en la estación de Pieter's y colinas cercanas.

4.º Que una guarnición de orangistas ocupa á Colenso, no habiendo molestado al vecindario, pero si incautándose de todos los depósitos y almacenes de la Administración militar inglesa. Han reparado los fuertes inmediatos á Colenso y establecido en ellos guarniciones.

De todo esto deduce la misma

Prensa inglesa que la retirada de White hacia el sur se ha hecho imposible, y que los refuerzos que se envíen para socorrerle tienen que constituir un verdadero cuerpo de ejército que tendrá que librar combates sangrientos y porfiados y asaltar posiciones formidables antes de llegar á Ladysmith. Esto supone que White tiene que resistirse aún por tres ó cuatro semanas más, y el público inglés se pregunta si esto podrá ser posible.

Las reservas del general Joubert

El *Daily Mail* de hace dos días publicó un curioso artículo acerca de las fuerzas de que dispone el Transvaal.

Según el autor del artículo, el número y composición de las columnas boers que están en campaña prueban que las previsiones de Inglaterra antes de romperse las hostilidades respecto al Ejército boer, estuvieron muy lejos de la realidad.

Hoy tienen el Transvaal y el Orange en pie de guerra mas de 60.000 hombres todos excelentes tiradores.

Pero hasta ahora el general Joubert no ha presentado en el teatro de la guerra más que las fuerzas más débiles, compuestas de holandeses y boers de condiciones dudosas para el combate. Joubert conserva para el momento oportuno un refuerzo precioso: sus reservas de verdaderos boers del país.

En la invasión de Zululandia han combatido en primera línea los batallones jóvenes y bisoños reservándose para el ataque decisivo las masas de soldados viejos.

LAS CORTES

SENADO

SESIÓN DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1899

A las tres y media abre la de hoy el general Martínez Campos.

Aprobada el acta de la anterior y el despacho ordinario, y de evacuar preguntas sin interés, se entra en un asunto importante.

Los sucesos de Barcelona.

El conde de las Almenas recuerda las protestas de españolismo hechas por el señor Durán y Bas en su discurso antes de marchar á Barcelona, y como se trata de un ex-ministro de la Corona de unión conservadora, y á su llegada á Barcelona ha sido objeto de un recibimiento ostentoso catalanista y hasta separatista, y pido explicaciones al Gobierno, por que esta conducta en el señor Durán y Bas no se puede consentir.

—¿Qué medidas se piensan adoptar contra ese ex ministro?—pregunta.

Pide explicaciones sobre los sucesos ocurridos ayer en Barcelona, hechos gravísimos de que dan idea los telefonemas, aunque han sido horriblemente mutilados.

El ministro de Hacienda manifiesta que no puede entrar en pormenores porque no los conoce, prometiendo que se hará lo que proceda.

Rectifica el conde de las Almenas, diciendo, que se explica la ignorancia del ministro de Hacienda por los muchos quehaceres de su departamento; pero en el banco azul están los ministros de la Guerra, Gracia y Justicia y de Marina, que seguramente estarán mejor enterados.

El ministro de la Guerra manifiesta que no ha recibido telegrama del capitán general de Cataluña sobre los sucesos frente al Ayuntamiento; pero ha visto un parte del jefe de la Guardia civil, y puede asegurar que los hechos no han tenido la importancia que se supone.

El conde de las Almenas anuncia una interpelación sobre los asuntos de Barcelona, deseando que no se aplaze más de mañana el explicarla.

El presidente dice que se transmitirá el deseo al jefe del Gobierno; pero no puede el conde de las Almenas obligar á que se le señale día determinado.

El conde de las Almenas presenta una proposición incidental, considerándola reglamentaria, por ser deducida del debate.

El presidente declara que es antireglamentaria la proposición, porque solo se trata de una pregunta. Funda este concepto en un artículo del Reglamento, que hace leer á un secretario.

Sostiene el conde de las Almenas su derecho, diciendo que se trata de un debate.

Interviene nuevamente el ministro de Hacienda para mostrar su conformidad con el presidente de la Cámara en que no se trata de un debate.

El presidente repite que esa proposición incidental no es reglamentaria; rectifica de nuevo el conde de las Almenas, afirmando que, como lunes, día que se debe invertir en preguntas y proposiciones incidentales, esta en su derecho.

Cita precedentes en que intervino el propio general Martínez Campos y en que predominó la legalidad de una proposición incidental.

Pide que se consulte al Senado.

El general Martínez Campos: La Mesa no puede volver de su acuerdo; pero como galantería, aunque ya conozco ó creo conocer la opinión del Senado, se va á preguntar lo que desea el señor conde de las Almenas.

Hace la pregunta un secretario, y contestan muchos senadores ministeriales: No, no.

Los senadores de los demás partidos no dicen nada.

El conde de las Almenas, con voz extortora é irónica: Muchas gracias, señores senadores; el país también os dará las gracias algún día. (Rumores.)

ORDEN DEL DIA

Proyecto sobre azúcares.

El señor López Parra pronuncia un discurso en apoyo de su voto particular.

(Ocupa la presidencia el señor Sánchez Toca.)

La Cámara estaba á primera hora muy animada; pero al comenzar esta discusión se marchan muchos senadores.

Por la Comisión contesta el señor Allende Salazar.

Impugna este señor ampliamente el voto, exponiendo las razones que le impiden á la Comisión aceptar el voto particular. Alude insistentemente al duque de Tetuán por lo ocurrido en la sesión del sábado, lamentándolo en parlamento tan antiguo y un estalista tan autorizado.

Interviene el duque de Tetuán para negar que él y sus amigos hagan cuestión política de esta de los azúcares; pero considera que, no habiendo sido por circunstancias especiales bien debatida en la otra Cámara, y constituyendo un asunto de muchos millones para el contribuyente, no podía tratarse de este proyecto sin la solemnidad necesaria y sin la presencia en el banco azul del ministro de Hacienda.

Explica que esto no es mermar atribuciones á la Comisión parlamentaria; hace constar que el ministro de Hacienda, sin explicarlo públicamente, se marchó de la Cámara en el momento de discutir proyecto tan importante; y termina diciendo que sus amigos apreciaron libremente esta cuestión de intereses materiales.

Rectifican los señores Allende Salazar y duque de Tetuán.

Rectifica el señor López Parra.

CONGRESO

SESIÓN DEL 13 NOVIEMBRE DE 1899.

El señor Lletget refiere la situación de los contribuyentes detenidos en Barcelona, que no pueden ser visitados más que por sus familias ni recibir ropas ni alimentos, lo cual no se hace con los asesinatos, y pregunta por qué no se consiente la circulación de telegramas de Barcelona.

Censura duramente al capitán general, que debió ser destituido al conocerse los sucesos de Montjuich, y pide que se suprima la censura y se trate á los presos como ciudadanos valerosos.

El presidente del Consejo defiende al señor Despujols, y dice que la censura obedece á razón de orden público, que el señor Lletget debe contribuir á sostener.

—Estoy incondicionalmente al lado de los gremios, y no soy yo el que ha de censurarlos—contesta el señor Lletget.

Agrega que al Parlamento no se le puede someter á censura, y que es un deber del Gobierno declarar si ha habido tiros en Barcelona, huelgas, movimiento popular y derramamiento de sangre.

El señor Silvela, dice que, efectivamente la Guardia municipal tuvo que disparar tiros al aire, á cuya ligera indicación (risas) se disolvieron los grupos.

Que los cargadores se han declarado en huelga, y continúa en pie el conflicto con los mismos caracteres de gravedad.

ORDEN DEL DIA

Debate político.

El señor Romero Robledo reanuda el debate contestando al señor Puigcerver sobre el criterio de la interpretación de la circular de don Venancio González, y demostrando con nuevos argumentos y con los expuestos por el señor Canalejas que no es delito la negativa al pago de las contribuciones.

Pone de relieve la contradicción en que incurren el señor Puigcerver y el señor Maura, declarando por una parte que es un delito gravísimo y condenando por otra la conducta del Gobierno, que no ha hecho sino tomar precauciones para impedir ese delito.

—Nosotros—agrega—censuramos al Gobierno porque creemos que los barceloneses no delinquen; pero los señores Maura y Puigcerver le censuran con evidente falta de lógica.

—Pero ¡por si esto no bastara, el Gobierno cuenta con el asentimiento de la mayoría de la Cámara; porque el partido liberal va enganchado á la locomotora gamacista. (Risas.)

Recuerda que en 1881 la causa formada en Madrid á los sindicatos se sobreyó por falta de delito, sin que al Gobierno se le ocurriera después llevar al Código un nuevo caso de delincuencia. Este era entonces el criterio del partido liberal.

Pero el criterio de ahora es completamente contrario. Y ese criterio le incapacita para sustituir al Gobierno actual.

Lo que sucede en Barcelona y califica de delito el señor Silvela, ¿no podría ser un plebiscito? Todas las clases protestan contra el Gobierno, y este se halla obligado á resolver el conflicto cediendo, ya que por exceso de celo ha empleado antes de tiempo las medidas extremas.

Y esto lo afirmo por convicción, no por contribuir á la caída del señor Silvela, porque todo el mundo sabe que no he de recoger ninguno de sus despojos.

Rectifica el señor Puigcerver, diciendo que había hablado en nombre propio.

Después de una discusión con el señor Romero Robledo, en que el señor Puigcerver no está muy feliz, concede el presidente la palabra al señor Pi y Margall.

El señor Pi y Margall comienza presentando el fracaso del Gobierno, que ha faltado á todas sus promesas, y protestando de la suspensión de garantías decretada contra el artículo 16 de la Constitución, en Bilbao, por los arrebatos de

unos cuantos jóvenes atolondrados, y en Barcelona porque los gremios, viendo que el señor Silvela les faltaba á una promesa, decidieron no pagar la contribución. En ninguna de las dos provincias había circunstancias extraordinarias que obligaran al Estado á esa medida extrema.

El Gobierno—dice—podía haber concedido el concierto sin merma de su autoridad.

Niega que sea delito la resistencia al pago, puesto que la ley fundamental del Estado no admite otros que los consignados en el Código penal.

Cuando el general Despujols intentó reprimir en Manila las demasías de las comunidades religiosas, el Gobierno liberal le destituyó.

—Era ministro de Ultramar el señor Maura—dice el señor Romero Robledo.

—Entonces se dijo que el general Despujols había perdido la razón y estaba atacado de la manía religiosa. Ahora promulga un bando prohibiendo los ataques á la religión, á las Instituciones y autoriza la propaganda del programa de Manresa.

La Cámara oyó con gran atención al señor Pi.

El señor Sagasta dice que no se levanta á pronunciar un discurso, porque sus palabras no pueden tener ninguna importancia ante la gravedad del conflicto pendiente.

Los contribuyentes morcos plantearon el conflicto, y el Gobierno le llevó de tal manera, que ha logrado convertirle en un duelo á muerte entre Barcelona y el Gobierno.

No diré quién lleva la ventaja en ese duelo, porque lo que ahora importa es solventar la cuestión.

Cualquiera que sea el concepto que se tenga de la razón que asiste á los contribuyentes, es lo cierto que no han cometido ningún acto de resistencia á la fuerza pública.

Si el Gobierno levanta el estado de sitio y restablece las garantías, abrirá un camino por donde todos podamos ir á la solución.

Ningún español puede ver con agrado la distinción entre provincias catalanas, andaluzas ó gallegas, y mucho menos que se interrumpa la próspera vida de Cataluña por un conflicto de orden público.

Termina pidiendo al Gobierno que siga su consejo.

El señor Silvela contesta al señor Romero Robledo que el Gobierno mantiene lo que dijo en la oposición presentando su programa, y acepta que las promesas, de acuerdo ó no con los gremios, se encargen de la recaudación, investigación y distribución de los tributos, dando á la palabra distribución el sentido de una aplicación de la voluntad del Estado.

Esto es lo que se halla dispuesto á llevar á la práctica el Gobierno en el Parlamento y cuando el Parlamento lo estime oportuno, sin pactos con ninguna entidad extraña.

Si frente á este criterio se opone alguna coacción, si fuese pacífica, el Gobierno se mantendrá en su actitud hasta que desaparezca la resistencia, y si no es pacífica emplearé toda su fuerza para someterla.

Saldremos ó no victoriosos de la lucha; pero no cederemos.

Contestando al señor Pi y Margall dice que continúa la misma trágica situación de los prisioneros españoles en Filipinas, porque dificulta las gestiones del Gobierno la anarquía en que se halla la insurrección.

Tengo que confesar mi impotencia absoluta, aunque me consuele la idea de que ningún otro Gobierno hubiera podido hacer más.

Entona un himno á la obra realizada por el Gobierno.

Dice que, desgraciadamente, no ha encontrado España después de sus desastres un genio que la levante en breve tiempo.

—Yo no soy de esos—agrega.—Quería realizar la obra de reconstitución por etapas. Si alguien puede hacerlo más rápidamente abandonaré con gusto el banco azul. No se trata de hacer reformas líricas en endecasílabos. Hay que contar con el tiempo. Si le falta á mi sistema el apoyo de mi opinión y de mis amigos de la mayoría, abandonaré el Gobierno; pero de otra manera, estoy dispuesto á continuar mi empresa con la necesaria lentitud. (La mayoría aplaude.)

Contestando al señor Sagasta, dice que la cuestión de Barcelona tiene escaso interés material, porque en este trimestre se ha cobrado más que en el anterior, y de los mismos gremios han satisfecho la contribución las tres cuartas partes.

Su importancia es de orden moral: la que tiene una coacción sobre el Parlamento. Constituye, sí, un delito; pero no entre el Gobierno y Barcelona, sino entre la anarquía y el Gobierno (Muy bien, muy bien.)

Si cediéramos; si el Gobierno consintiera en el concierto ante el apremio de los gremios, abandonaría sus facultades. (Grandes aplausos de la mayoría.) Después oíríamos la misma exigencia para la Diputación única, y hasta para la traslación de un juez de primera instancia. (Aplausos.)

Confío en que la razón será oída en Barcelona. No puede el Gobierno acceder á la proposición del señor Sagasta restableciendo las garantías, porque la cuestión de orden público continúa. Si los gremios deponen su actitud y se someten al pago, el Gobierno les restablecerá en todos sus derechos (Grandes ruidos.) —¡Pues no faltaba más!

Todo esto, coreado en algunos pasajes por la mayoría, da motivo al señor Sagasta para hacer una rectificación brillante, en la que declara que no hubo tal seudición en Barcelona, ni pueden someterse los contribuyentes morosos á Consejos de guerra, ni con garantías ni sin ellas, y el señor Sagasta logra el asentimiento, no sólo de la minoría liberal, sino de las democráticas, contrastando esto con el asentimiento que prestaban los gamacistas á muchas de las manifestaciones del señor Silvela.

ZAMORA Y SU PROVINCIA

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publicó ayer una Real orden disponiendo que todos los cuerpos, unidades y secciones del Ejército expidan licencia ilimitada á los individuos que tengan en filas del reemplazo de 1896, ingresados en ellas antes de verificarlo en 1897, los cuales emprenderán la marcha para sus hogares el próximo día 21, haciendo uso de las vías férrea y marítima por cuenta del Estado.

A medida que dichos individuos cumplan los tres años de su ingreso en filas, obtendrán el pase á la tercera situación ó de reserva activa.

Asimismo marcharán con licencia ilimitada á sus hogares el mismo día 31 y con iguales ventajas, los individuos del reemplazo de 1895 y anteriores, que por haber disfrutado exención ó por otros motivos, hayan ingresado en filas con posterioridad á los de su reemplazo y hayan cumplido un año en ellas.

Ayer tuvimos el gusto de visitar el elegante local que con destino á establecimiento mercantil de pescadería de frescos, conservas y mariscos de todas clases, inaugurará el sábado próximo nuestro querido amigo don Germán Rueda, en el número 6 de la calle de San Torcuato.

El decorado del nuevo comercio así como las andelerías y mostradores, han sido ejecutados por manos peritísimas y confeccionados con materiales *ad hoc*, respondiendo de este modo á la limpieza y asco que reclaman la higiene y las exigencias de esta clase de establecimientos.

Auguramos al amigo Rueda un próspero y feliz negocio, pues, es seguro

que el surtido y variedad que el público ha de hallar en todo momento darán un crédito á la casa que nada tendrá que envidiar de las primeras en su género.

Por no reunirse número suficiente de señores concejales, anoche no celebró sesión la corporación municipal.

Se halla encargado interinamente del Juzgado de instrucción, el juez municipal señor Fernández Esteban.

Mañana publicaremos el extracto del juicio oral celebrado hoy en la Audiencia provincial, el cual tiene bastante interés.

Anoche regresaron de su excursión cinegética el señor Duque de Hornachuelos y sus amigos.

Los excursionistas trajeron dos jabalíes cazados en los montes de Távara.

Con motivo del juicio oral celebrado hoy, se halla en esta capital la mayor parte del vecindario de Morales del Vino.

Interinamente se ha hecho cargo del juzgado municipal, el juez suplente don Francisco Morán López.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

JUICIO POR JURADOS

Juzgado de Zamora.—Delito, tentativa de asesinato.—Procesado, José Crespo Saludes.—Ponente, señor Presidente.—Acusación, señor Fiscal.—Defensor, señor Alvarez Martínez.—Procurador, señor Caldevilla.—Peritos 3.—Testigos, 26.

Mañana se hará cargo del mando de la provincia, el gobernador civil señor duque de Hornachuelos.

A LAS SEÑORAS

Como en temporadas anteriores, en la *Fonda del Comercio* se halla instalado uno de los socios de la acreditada casa de novedades, **Lafuente Hermanos de Valladolid**, con un grandioso surtido de lo más nuevo en cortes de vestido y últimos modelos en confecciones.

EXPOSICIÓN PERMANENTE FONDA DEL COMERCIO

Han desaparecido de un corral de Peñausende, dos caballos, propiedad de don Emilio Calles.

Se halla vacante la secretaría del Juzgado municipal de Sobradillo de Palomares.

Por infracción á la ley de caza ha sido denunciado por la guardia civil, Angel Alvarez Rodríguez vecino de Herminende.

Ayer, en el exprés de las dos de la madrugada, ha salido para Santander y Bilbao el ilustre hombre público don Germán Gamazo.

En el andén de la estación fué despedido por el señor Gobernador civil de la provincia, el señor de la Cuesta (don Narciso) y otras personas de su intimidad.

Mañana á las doce de la misma se reunirá en el Ayuntamiento, en segunda convocatoria, la junta municipal de término.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de San Esteban del Molar, con la dotación anual de 625 pesetas.

Los señores don Eduardo Molet Tenedor de libros de la Delegación de Hacienda, y don Eduardo de la Fuente oficial

de 1.ª clase de la Tesorería son los encargados de instalar la academia preparatoria para el ingreso en la carrera administrativa.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Estanislao del Valle Elvira.
Luis Bartolomé Tucho.
Martín de San Gervasio.
Diego de San Rafael.

Defunciones.

Elías Redondo Coco.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 14 (10 mañana.)

El señor Cucurella.

Telegrafian de Barcelona diciendo que ayer llegó á aquella ciudad el señor Cucurella.

Se apeó en la estación de Sans alejándose de toda manifestación. No obstante esto, había esperándole numeroso público.

También ha llegado á Barcelona el diputado señor Villalonga, hospedándose en el hotel de las cuatro naciones.

Madrid 14 (10,35 m.)

Grupos y comentarios.

A las once de la mañana de ayer, se estacionaron en la calle *dels Archs* y plaza de Santa Ana, varios grupos de industriales que comentaban la actitud de los gremios.

Concedores del acuerdo del general Despujols concediendo plazo para reunir los gremios, todos mostraron su satisfacción retirándose tranquilamente.

Madrid 14 (11 m.)

Los síndicos reunidos.

La reunión convocada por la Liga de defensa, terminó á las doce y media de la tarde de ayer.

Presidió el acto, el presidente del Sindicato gremial señor Angulo, y actuó como secretario el de la ponencia de la Liga, señor Pirreta.

No se tomó acuerdo ninguno definitivo por que existieron entre los reunidos encontrados pareceres, dominando la idea de que se consulte á los agrimiados antes de tomar acuerdo.

Madrid 14 (11,50 m.)

Nuevo plazo.

El presidente y secretario del sindicato, han visitado al Capitán general al objeto de exponerle la conveniencia de consultar nuevamente á los gremios.

El general Despujols ha concedido dos días para la consulta que terminarán hoy á las nueve de la noche.

Durante el plazo, podrán reunirse todos en los locales de la Liga de defensa, buscando el medio de un definitivo arreglo.

Madrid 14 (12,15 t.)

Los principes.

Los principes de Prusia salieron anoche por la estación del Mediodía con dirección á Sevilla.

Se le otorgaron los mismos honores que á su llegada.

Por la tarde visitaron las cabañerizas y guadarnés de Palacio.

Después visitaron el Ateneo desde donde se dirigieron en carruaje tirado por cuatro mulas á la Casa de Campo.

Es casi seguro que regresarán á fin de semana y después de dos días de descanso en Madrid emprenderán el viaje á Alemania.

Madrid 14 (1 t.)

Desde Barcelona.

Telegrafian diciendo que llegó á aquella capital en el tren expreso el señor Pallarés.

Su viaje obedece como digo en la información de anoche, al deseo que algunos catalanes tienen de dar solución amistosa al conflicto de los gremios.

Con éstos celebrará hoy mismo una entrevista el señor Pallarés.

Según los despachos recibidos, se duda mucho de que se llegue á lograr la solución que se desea.

Madrid 14 (2 t.)

Otra huelga.

Comunican en este momento, que se han declarado en huelga todos los operarios aserradores de maderas.

Las autoridades han dictado disposiciones á fin de que el orden público no se altere.

Madrid 14 (3 t.)

Ingleses y Boers.

En un despacho de Londres se comunica que corren rumores por aquella capital desfavorables para los ingleses.

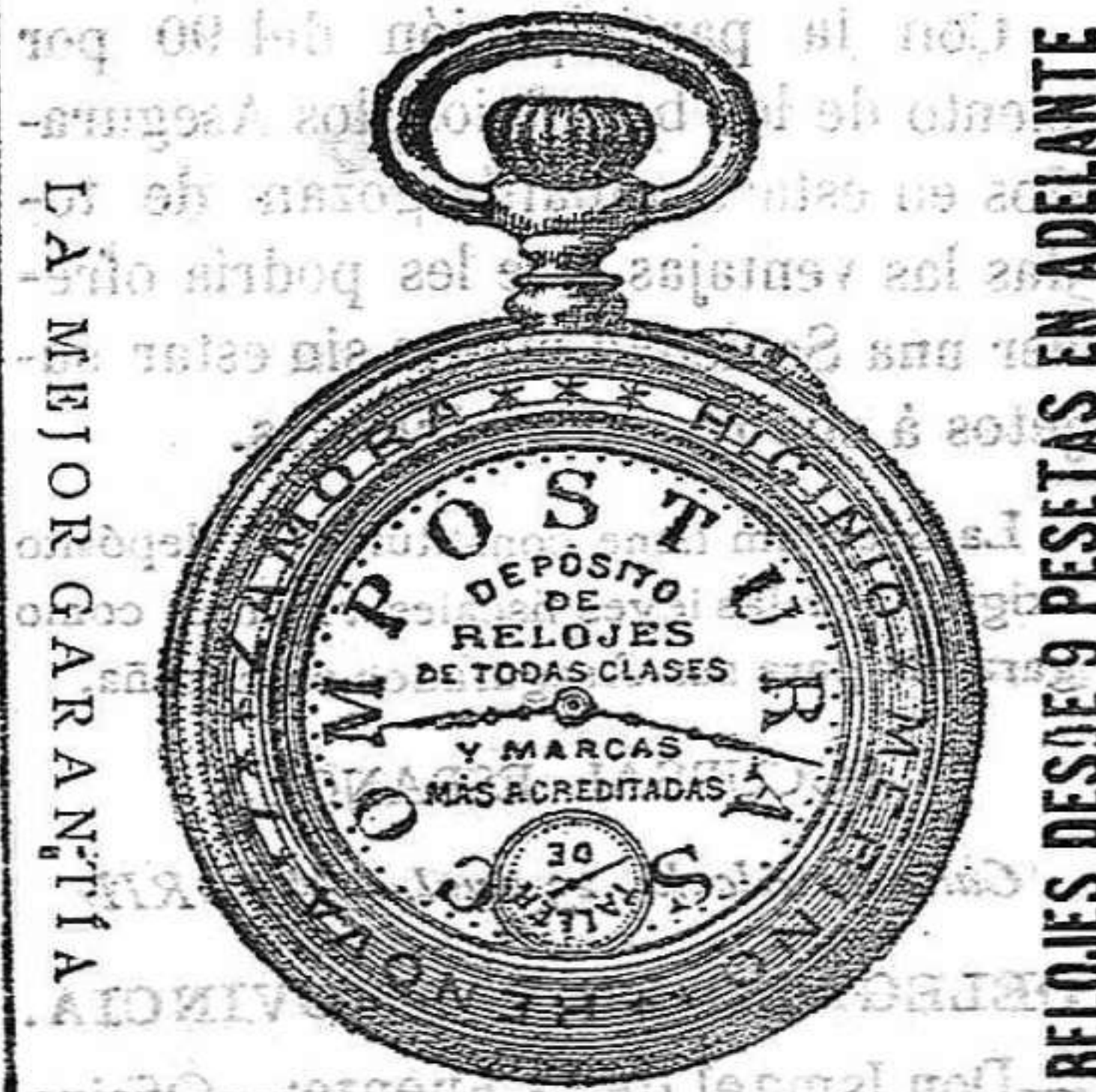
Dícese que las fuerzas boers que sitian á Ladysmith, coparon ayer dos regimientos que el general White había ordenado salir de la plaza, no se dice si con propósito de romper el cerco.

El fuego de las baterías de sitio ha sido horrible en las últimas 24 horas y se teme que el general White haya agotado las municiones, pues los fuegos de la plaza eran ayer mañana casi muertos.

Esto hace pensar si á estas horas serán dueños de Ladysmith los boers.

Sánchez Ortiz.

HIGINIO MERINO



Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

Lo saben las madres: la salud de los niños es la

Emulsión Espinar

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Este medicamento tan conocido y estimado de las madres por sus grandes virtudes curativas en el Escrofulismo de los niños, Raquitismo, Anemia, Afecciones del pulmón, Inapetencia y Debilidad general ha adquirido por su elaboración y economía en el precio, la fama de que hoy goza.—Compíte con ventaja con la extranjera.

Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta principales Farmacias y Droguerías de Granada y su provincia.—En Zamora, D. José García Capelo, Droguería, Rua, 18.

Purgaciones

Y TODOS LOS FLUJOS VENÉREOS

Y SIFILÍTICOS

CURA EN DOS DIAS

Las **CAPSULAS KOCH** cortan en dos días la purgación, gota militar, los flujos de la uretra, y lo cura rápidamente sin peligro y sin volver. Son preferidas por su éxito seguro é infalible. Siempre infalibles.

Las **CAPSULAS KOCH** no producen orquitis, estreñecidos ni retención de orina. Calman el ardor y deseo de orinar á las pocas horas. No privan de nada. Sin alestar y secretas. Las preferidas á todas.

Las **CAPSULAS KOCH** Se venden á 3 pesetas caja en las buenas Boticas y Droguerías. Si no se encuentran, envíense por carta 3 pesetas en sellos ó libranza al Dr. Koch, Alcalá, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas). Se contesta gratuitamente todas las cartas que se nos dirijan al Gabinete médico Americano.

Madrid y á correo vuelto se recibirán certificadas y con perfectas instrucciones para su uso. Se venden en Zamora, FARMACIA DE MARTINEZ GUTIERREZ, Santa Clara, núm. 3.

SE HACEN toda clase de composturas garantizadas por un año.



RELOJERIA SUIZA

HAY á la venta relojes de pared y cuadro desde 20 pesetas.

SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía.

Especial sartido en relojes procedentes de las mejores fábricas

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.

ZAMORA



SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA COMPANIA INGLESA

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance

Society, Ltd.)

Fundada en Londres en 1848.

Y ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA

DESDE 1882.

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables

Beneficios capitalizados

Primas muy moderadas

Con la participación del 90 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 23 dupl.—MADRID

DELEGADO EN LA PROVINCIA.

—Don Ismael de la Fuente:—Oficina en Zamora. Calle de Santa Clara, número 10.

CARNECERÍA DE

LUCIANO DE ANTA

(Antes Ramón Margarida.)

Pone en conocimiento del público que desde el día de hoy se expenderá la carne de vaca á los siguientes precios:

CON HUESO	SIN HUESO
Kilo á 1'20	Kilo á 1'60
Medio kilo á 0'60	Medio kilo á 0'80

POR GRAMOS

Los 400 gramos con hueso, 0'50
Los 200 id. con id., 0'25

El público encontrará tostones, aves, cabritos y ternera á precios económicos.

¡NO CONFUNDIRSE!

PLAZA DEL FRESCO, CARNECERIA DE

LUCIANO DE ANTA

(Antes Ramón Margarida.)

PAPELES PINTADOS

DE

ESPERATO ROBLEDO

PLAZA DEL FRESCO

ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.

Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFET TEJERA Y C.ª

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosin, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables. NO CONFUNDIRSE

Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

34 años de existencia.

SEGUROS sobre LA VIDA.

SEGUROS contra INCENDIOS.

Subdirector: Emilio Prieto.

Rua, 56.—ZAMORA

MUY INTERESANTE

PAPELES PINTADOS para decorar habitaciones.

FLORONES, CORNISAS Y MOLDURAS de carton-madera.

LINÓLEUM INGLÉS, ó sea alfombrado de corcho para suelos.

PAPALES GLACIER para sustituir á los cristales de colores.

Cuatro artículos que constituyen la especialidad de esta Casa.

EL PAPEL PINTADO, reemplaza con ventaja en gusto y dinero á la pintura.

LOS FLORONES, CORNISAS, MOLDURAS Y DEMAS ADORNOS DE

CARTON-MADERA, reunen sobre los productos similares de yeso, madera

y zinc la ventajósísima circunstancia de costar poquisimo dinero y facilidad inmensa para su colocación por su poco peso.

EL LINÓLEUM reune sobre todos los demás alfombrados la esbeltez,

limpieza, duración y baratura.

EL PAPEL GLACIER no tiene competidor, hace el mismo efecto que el

cristal de color, costando la cuarta parte.

Todos estos artículos se pueden obtener en el almacén de

A. VALLEJO Y VALLEJO

Calle del Duque de la Victoria, 18.

VALLADOLID

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el domicilio de su propiedad,

DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA

32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas,

convertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de

Barcelona.

Esta Compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor

confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio

con el asegurado ó por una pretación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe

se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON

FEDERICO LUENGO.

SE VENDE

un magnífico brocal de pozo, de piedra granito, en esta Administración darán razón.